

DECRETO D.S.M. Nº 3543(C)

LOTA, 17 OCT. 2017

VISTOS

a) Licencia médica, presentada por la funcionaria Sra. MARIA VERGARA VERGARA, TENS, del Centro de Salud Dr. Juan Cartes Arias.

b) Memo N°191, de fecha 31 de Agosto del del Jefe del Departamento de Salud, en donde solicita al Sr. Alcalde autorización para 2017 contratar en calidad de Reemplazo a Don (ña) ELENA JOFRE ACUÑA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.-Regularícese nombramiento en calidad de REEMPLAZO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

**ESTABLECIMIENTO** 

: CESFAM DR. JUAN CARTES (SAPU).

NOMBRE

: ELENA JOFRE ACUÑA

**CARGO** 

: TENS

RUT

**JORNADA** 

: 44 HORAS

DESDE

: 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

**HASTA** 

: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

ORIGEN DEL CARGO

: LICENCIA MÉDICA DE LA FUNCIONARIA

MARIA VERGARA VERGARA

CATEGORIA

: C-15

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2017

HEDSON DIAZ CRUCES

MINISTRADOR MUNICIPAL OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución?

Contraloría

INICIPAL

SECRETARIO

MUNICIPAL

- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HMC/mjja.-